pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.280-C.

3388

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los traintes regiamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas. características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-1.506/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 1.652.

Final de la misma: Nueva E. T. en calle Pedro Martell.

Término municipal a que afecta: Badalona.

Tensión de servicio: 11 KV

Longitud: 430 metros de tendido subierráneo. Conductor: Aluminio, 3-por 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial; en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.283-C.

Francisco Brosa Paláu.-1.283-C.

3389

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-1.505/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliacion de la red de distribucion en alta ten-on, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. 183, «Hábitat». Final de la misma: Nueva E. T. «San Eloy». Término municipal a que afecta: Tarrasa. Tensión de servicio; 25 KV. Longitud: 567 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.282-C.

Francisco Brosa Paláu.-1.282-C.

3390

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición

de servidumbre de paso, de la instación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-1.524/73.

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-1.524/73, Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Variante y línea, apoyo 31 de la línea a E. T. número 27.
Final de la misma: Variante, apoyo 36 de la misma línea, línea E. T. «Piscinas».
Término municipal a que afecta: Vilafranca del Penedés. Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: Variante, 0,350; línea 0,040.
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.279-C.

3391

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplicos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-1.528/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aérea.

Origen de la línea: Apoyo número 35 de la línea Corbera-Igualada.

Término municipal a que afecta: San Andrés de la Barca.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,295 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1999 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de naso et las condiciones, elegacos y limitaciones que establece el paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/

Barcelona, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.278-C.

3392

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas característica de autorización de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas característica de autorización de servidumbre de paso. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-1.500/73.

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-1.500/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo a 11 KV. existente entre E. T. 1.353 y E. T. 3.080.

Final de la misma: Nueva E. T. «Vall».

Término municipal a que afecta: Badalona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 20 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 2 (3 por 250) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/